



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 641-18
EXPEDIENTE Nº 6543/18
Salta, 02 AGO 2018

VISTO: La nota presentada por la alumna Ana Laura ROY, D.N.I. Nº 38.740.253, L.U. Nº 523.836, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD Y VULNERABILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA ARGENTINA (2004-2017)", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 14 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Héctor Eugenio MARTÍNEZ, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Teoría Monetaria y del Lic. Daniel Ramiro SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Economía Internacional II, a quienes proponen como Director y Co-Director respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

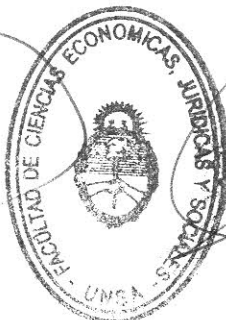
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD Y VULNERABILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA ARGENTINA (2004-2017)", presentado por la alumna Ana Laura ROY, D.N.I. Nº 38.740.253, L.U. Nº 523.836, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Lic. Héctor Eugenio MARTÍNEZ, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Teoría Monetaria y como Co-Director al Lic. Daniel Ramiro SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Economía Internacional II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, al Lic. Héctor Eugenio MARTÍNEZ y al Lic. Daniel Ramiro SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa